



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 03780 -2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

19 JUN 2023

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 06636 y 06637 de fecha 09 y 12 de junio del 2023 en 06 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 02281 y 0-2023 se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la servidora CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA, contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de Remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo-enfermedad común, a partir del 08/06/2023 al 08/06/2023 (01) día y del 09/06/2023 al 13/06/2023 (05) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa; entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo-enfermedad común a la servidora **CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA** contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **08/06/2023 al 08/06/2023, (01) día** y del **09/06/2023 al 13/06/2023 (05) días**, según CITT N° A-245-00013398-23 fecha de otorgamiento: 07/06/2023 y N° A-256-00010263-23 fecha de otorgamiento 10/06/2023, DNI. N° 17907491, Categoría Remunerativa SAE – 40 Horas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio